



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(5)/L.21
12 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quinto período de sesiones
Ginebra, 1º a 12 de octubre de 2001

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Conferencia de las Partes

Fecha y lugar del primer período de sesiones del Comité de Examen
de la Aplicación de la Convención

La Conferencia de las Partes,

Recordando los apartados a) y c) del párrafo 2 del artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,

Recordando también su decisión que figura en el documento ICCD/COP(5)/L.15,

Recordando además la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985,

1. Decide que el primer período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención se celebre en Bonn (Alemania), donde tiene su sede la secretaría de la Convención, del 18 al 29 de noviembre de 2002, si ninguna otra Parte propone acogerlo y sufragar los gastos adicionales conexos;

GE.01-65303 (S)

2. Invita al Secretario Ejecutivo a que, para el 20 de abril de 2002, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, estudie cualquier propuesta de las Partes de acoger el primer período de sesiones del Comité de Examen de Aplicación de la Convención;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que tome las medidas necesarias para preparar el primer período de sesiones del Comité de Examen de la aplicación de la Convención.
